

CONCURSO JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE.

Fecha y hora del último documento incorporado: 19/05/2025 17:09			
Corte: C.A. de Temuco	ROL: Pleno Y Otros Adm-531-2025		
Fecha y hora de ingreso: 19/05/2025 11:42	Tipo de recurso: Pleno-concurso		
Ubicacion: Corte apelaciones	Estado procesal: Ingresada		

Litigantes					
Tipo de parte	Tipo de persona	RUT	Nombre o razón social		
Otro	Juridica	0-0	ICA TEMUCO		

Escritos pendientes (marcados en rojo en índice)

No hay escritos pendientes

Tabla de contenidos

1	Principal			
1	[Escrito]	[19/05/2025 11:43]	32224-*Ingreso Recurso	1
2	[Resolución]	[19/05/2025 14:21]	100498-Téngase Presente	3
3	[Resolución]	[19/05/2025 14:21]	100502-LLAMADO A CONCURSO	6
4	[Resolución]	[19/05/2025 14:21]	100511-ACUERDO N°140-2025	9
5	[Actuación]	[19/05/2025 17:09]	100609-EDICTO	13



ORD. Nº: 388.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Decreto Exento Nº 594.-

LONCOCHE, 28 de Abril de 2025.-

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE LONCOCHE

DON ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ

A : PRESIDENTE EXCELENTÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE

TEMUCO

DON ALVARO MEZA LATORRE

Por el presente y en relación a documento indicado en el epígrafe, adjunto envío a US., Decreto Exento N° 594 de fecha 15 de Abril de 2025, el cual, Declara Vacante Cargo Juez de Policía Local de Loncoche, para su

conocimiento y fines pertinentes. -

Saluda a Vd.

ALEXIS ARTURO PINED

ALCALDE

AAPR/JGM/mcs.-Distribución

- I. Corte de Apelaciones de Temuco,

- Depto. de Personal,

- Archivo.-



DECLARA VACANTE CARGO JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

LONCOCHE, 15 DE ABRIL DE 2025.-

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO № 594.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Reglamento N° 01, publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre del año 2018, que Adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Loncoche.-

2.- El Certificado de Defunción № 500623583127 de fecha 14 de Abril de 2025, de don Carlos Barría Aguilar RUN. 4.837.992-3.-

3.- Lo dispuesto en la Ley № 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704.

DECRETO

DECLÁRASE, vacante el Cargo de Juez de Policía Local, Grado 6º E.M, Planta Directivos, de la Municipalidad de Loncoche, a contar del 20 de Marzo de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESI

XIS ARTURO PINEDA RUIZ

Alcalde

/

HERMILDA PÉREZ MEDINA Secretaria Municipal

AAPR/HPM/JGM/mcs. DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Juzpol,
- Administración,
- Secretaría Municipal,
- Depto. de Personal,
- Archivo.-

C.A. de Temuco

Temuco, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Téngase presente.

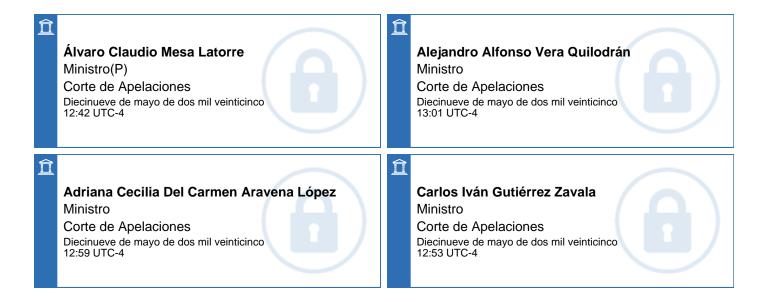
Llámese a concurso por el plazo de diez días corridos contados desde la publicación en el diario de mayor circulación en la comuna para proveer el cargo de JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE.

Redáctese el acuerdo extraordinario y comuníquese a la Ilustre Municipalidad de Loncoche, IX Región para la publicación correspondiente.

N°Pleno Y Otros Adm-531-2025. (lal)

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO.

Presidido por su titular Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre, y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sra. Cecilia Aravena López, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Sr. José Héctor Marinello Federici y Sr. Alberto Amiot Rodríguez.



María Georgina Gutiérrez Aravena

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 13:06 UTC-4



JOSÉ HÉCTOR Marinello FEDERICI

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 14:21 UTC-4



 $\widehat{\underline{\Pi}}$

Alberto René Amiot Rodríguez

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 12:29 UTC-4



Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministro Presidente Alvaro Claudio Mesa L. y los Ministros (as) Alejandro Vera Q., Adriana Cecilia Aravena L., Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F., Alberto Amiot R. Temuco, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

En Temuco, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

C.A. de Temuco

JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE.

Temuco, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Esta Corte de Apelaciones por acuerdo extraordinario celebrado con esta misma fecha ha dispuesto llamar a concurso por el plazo de diez días corridos, contados desde la publicación en el diario de mayor circulación de la comuna, para proveer el cargo de JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE, vacante quedada por el fallecimiento de quien lo servía don CARLOS BARRIA AGUILAR, Run Nº4.837.992-3, según decreto exento Nº594 de la Ilustre Municipalidad de Loncoche de fecha quince de abril de dos mil veinticinco.

N°Pleno Y Otros Adm-531-2025. (lal)

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO.

Presidido por su titular Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre, y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sra. Cecilia Aravena López, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Sr. José Héctor Marinello Federici y Sr. Alberto Amiot Rodríguez.



María Georgina Gutiérrez Aravena

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 13:06 UTC-4



JOSÉ HÉCTOR Marinello FEDERICI

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 14:21 UTC-4



 $\widehat{\underline{\Pi}}$

Alberto René Amiot Rodríguez

Ministro

Corte de Apelaciones

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 12:29 UTC-4



Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministro Presidente Alvaro Claudio Mesa L. y los Ministros (as) Alejandro Vera Q., Adriana Cecilia Aravena L., Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F., Alberto Amiot R. Temuco, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

En Temuco, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

ACUERDO Nº140-2025.

CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE.

En Temuco, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre, y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sra. Cecilia Aravena López, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Sr. José Héctor Marinello Federici y Sr. Alberto Amiot Rodríguez.

Habiéndose declarado vacante el cargo de **Juez Titular Del Juzgado De Policía Local De Loncoche,** por el fallecimiento de quien lo servía don Carlos Barria Aguilar, Run N°4.837.992-3, según decreto exento N°594 de la Ilustre Municipalidad de Loncoche de fecha quince de abril de dos mil veinticinco.

ACORDO:

Llamar a concurso por el plazo de diez días corridos, contados desde la publicación en el Diario de mayor circulación de la Comuna, para proveer el cargo de JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE.

El Municipio respectivo deberá efectuar las publicaciones que la Ley dispone para comunicar la apertura del concurso.

La recepción de los antecedentes que al efecto acompañen los oponentes al cargo y por el termino en que se encuentre abierto el concurso, se hará única y exclusivamente a través del correo electrónico pleno ca temuco@pjud.cl, lo que deberá expresamente señalarse en las publicaciones que la Ley dispone para comunicar la apertura del concurso.

Los oponentes deberán acompañar los antecedentes justificativos de sus méritos y también los curriculares de, a lo menos los últimos cinco años, indicando su especialización profesional, y los organismos públicos y privados, empresas, estudios profesionales y/o facultades de derecho en que se han desempeñado.

Se citará a los interesados a una audiencia pública ante el Tribunal Pleno cuya fecha se comunicará oportunamente vía e-mail, para lo cual los postulantes deberán señalar un correo electrónico en su postulación.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, contenidos en la Ley N°15.231.

Comuníquese la apertura del presente concurso al Colegio Regional de Abogados, a todos los tribunales de la jurisdicción, a las Cortes de Apelaciones del País para que hagan lo propio con sus tribunales y, a su vez, coloquen carteles en lugares visibles de los Juzgados.

Para constancia se extiende el acta que firma el Iltmo. Tribunal.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO.

Presidido por su titular Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre, y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sra. Cecilia Aravena López, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Sr. José Héctor Marinello Federici y Sr. Alberto Amiot Rodríguez.

Álvaro Claudio Mesa Latorre Alejandro Alfonso Vera Quilodrán Ministro Ministro(P) Corte de Apelaciones Corte de Apelaciones Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 13:01 UTC-4 Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 12:42 UTC-4 Adriana Cecilia Del Carmen Aravena López Carlos Iván Gutiérrez Zavala Ministro Ministro Corte de Apelaciones Corte de Apelaciones Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 12:59 UTC-4 12:53 UTC-4 María Georgina Gutiérrez Aravena JOSÉ HÉCTOR Marinello FEDERICI Ministro Ministro Corte de Apelaciones Corte de Apelaciones Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 14:21 UTC-4 13:06 UTC-4

Alberto René Amiot Rodríguez

Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco

Corte de Apelaciones

Ministro

12:29 UTC-4

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministro Presidente Alvaro Claudio Mesa L. y los Ministros (as) Alejandro Vera Q., Adriana Cecilia Aravena L., Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F., Alberto Amiot R. Temuco, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

En Temuco, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

EDICTO

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Llámese a concurso por el término de diez días corridos contados desde la publicación de este aviso, para proveer el cargo de JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LONCOCHE, vacante quedada por el fallecimiento de quien lo servía don CARLOS BARRIA AGUILAR, Run Nº4.837.992-3, según decreto exento Nº594 de la Ilustre Municipalidad de Loncoche de fecha quince de abril de dos mil veinticinco.

La recepción de los antecedentes que al efecto se acompañen los oponentes al cargo y por el termino en que se encuentre abierto el concurso se hará única y exclusivamente a través del correo electrónico pleno ca temuco@pjud.cl.

Los oponentes deberán acompañar los antecedentes justificativos de sus méritos y también los curriculares de, a lo menos los últimos cinco años, indicando su especialización profesional, y los organismos, empresas, estudios profesionales y/o facultades de derecho en que se han desempeñado.

Se citará a los interesados a una audiencia pública ante el Tribunal Pleno cuya fecha se comunicará oportunamente vía email, para lo cual los postulantes deberán señalar un correo electrónico en su postulación.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, contenidos en la Ley N°15.231.

Mayor información disponible en <u>www.poderjudicial.cl</u> Rol Pleno N°531-2025.

> Secretario Corte de Apelaciones de Temuco 19 de mayo de 2025

